

REF: 50001400300220100026800 - ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS PIÑEROS <dptocobranzas.capa9360@hotmail.com>

Jue 20/01/2022 9:37

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

De manera respetuosa, me permito adjuntar actualización del crédito dentro del referenciado proceso.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ

Parte actora.

Señora

JUEZA SÉPTIMO (7ª) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. **50001400300220100026800** DE
BANCO - BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA PROCESO ACUMULADO DE CARLOS
ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ CONTRA LARRIN RAMIRO CASTAÑO CALDERON.

Respetuosamente, me permito poner a consideración la actualización del crédito de
la siguiente manera, (Art. 446 del C.G.P.).

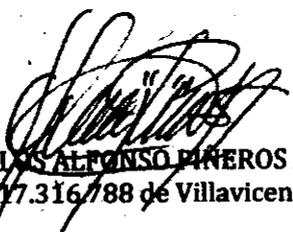
Liquidación aprobada (30/09/20)	\$ 5.793.320.00
Capital	\$ 1.600.000.00
Interés mora prom. al 2.3% del 28/01/20 al 28/01/22 (24 meses)	\$ <u>883.200.00</u>
Total	\$ 6.676.520.00

Son: Seis Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Veinte Pesos M/cte.

De igual manera, solicito respetuosamente que, por economía procesal, en el auto
en que se apruebe o modifique la presente actualización del crédito, se ordene
conjuntamente el pago electrónico de los títulos judiciales que se encuentren
consignados para el referenciado proceso, (art. 447 del C.G.P.)

Agradezco la atención que se brinde a la presente.

Atentamente,


CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ.
C.C. 17.316.788 de Villavicencio